

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0199/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS (INVERSIONES MORE)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

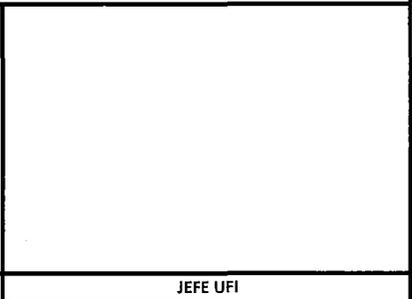
COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1000	UNIDAD	<p>CAMISETAS UNISEX, ELABORADAS EN ALGODÓN 195 GRAMOS, CON 4 LOGOS SERIGRAFIADOS A FULL COLOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVATE POR LA CONVIVENCIA • INJUVE • AMO EL SALVADOR • GOBIERNO DE EL SALVADOR <p>DETALLE DE COLORES Y TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 400 EN COLOR BLANCO, EN TALLAS: 50 "XS", 100 "S", 100 "M", 50 "L", 50 XL y 50 "XXL" * 100 COLOR NEGRO, EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". * 100 EN COLOR AMARILLO EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". * 100 EN COLOR MORADO LILA EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". * 100 COLOR ROJO, EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". * 100 COLOR ROSADO MAGENTA, EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". * 100 COLOR VERDE NEON TALLAS, EN TALLAS: 12 "XS", 13 "S", 25 "M", 25 "L", 12 XL y 13 "XXL". <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, HASTA POR 6 MESES DESPUÉS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA</p> <p>EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PROPORCIONARA EL ARTE Y APROBARA EL ARTE FINAL DE LOS COLORES Y DETALLES SOLICITADOS, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCION DE LOS RESPECTIVO LOGOS QUE IRAN EN LAS CAMISETAS.</p> <p>DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).</p> <p>RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO 2527-7450 Y 78855769</p>	NO ESPECIFICA	\$ 4.59	\$ 4,590.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 4,590.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAMISETAS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA IDENTIFICACION DE LOS JOVENES EN EL PROGRAMA "ACTIVATE POR LA CONVIVENCIA" EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LAS 104 COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO, FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.</p> <p>ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA</p> <p>EN EL EJE 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS. SE PRETENDE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "ACTÍVATE" COMO UN COMPONENTE DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN UNA CULTURA DE PAZ, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA ESTO SE PROPONE IMPULSAR UN PLAN EN LOS SECTORES PRIORIZADOS, DONDE SE DINAMIZARÁN ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN VICENTE, SAN PEDRO PERULAPAN, COJUTEPEQUE, ZACATECOLUCA, SANTIAGO NONUALCO, OLOCUILTA, MEJICANOS, SAN SALVADOR, DELGADO, APOPA, SOYAPANGO, SAN MARTIN, MEJICANOS, COLON, SAN JUAN OPICO, QUEZALTEPEQUE, JIQUILISCO, SAN MIGUEL, CONCHAGUA, USULUTÁN, AHUACHAPÁN, IZALCO, NAHUIZALCO, SONSONATE, SANTA ANA Y CHALCHUAPA.</p>	<p>REFERENCIA:</p> <p>SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0088/2017 (11-09-2017)</p> <p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0199/2017</p>
<p align="center">CONDICIONES GENERALES</p> <p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBADO EL ARTE FINAL.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>	
 <p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017</p> <p align="right">JEFE UFI</p> <p align="right">HECHO POR: MVEdeS REVISADO POR: [Signature]</p>	

REFERENCIA: OC/LG/1001/0199/2017